

Expediente: 3834/10
Carátula: GUERRA AMADO OMAR Y OTRO C/ FEDERACION PATRONAL COMPAÑIA GRAL. DE SEGURO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 25/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27254442904 - GUERRA, AMADO ABEL-ACTOR/A
20305983757 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS LA TORRE, -DEMANDADO/A
27254442904 - RUIZ, TILCARA EDITH-ACTORA
27120759022 - AUAD, ADRIANA ELISA-POR DERECHO PROPIO.
27254442904 - GUERRA, AMADO OMAR-ACTOR/A
20255432037 - JAIRALA CAMPI, FEDERICO EDUARDO-DEMANDADO/A
20290605831 - MENA, MARCELO JOSE-DEMANDADO/A
20305983757 - ROUGES, FELIPE MARIANO-POR DERECHO PROPIO
27161324723 - SUAREZ, MARIA DOLORES-POR DERECHO PROPIO
20230692077 - PEDRAZA, MIGUEL ANGEL-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - OSORES, ADRIANA ISABEL-POR DERECHO PROPIO
27254442904 - LIBERTO, NATALIA ANDREA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - ALBORNOZ MENA DE OCARANZA, SILVIA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-POR DERECHO PROPIO
20230692077 - FEDERACION PATRONAL CIA. DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 3834/10



H102326358699

GUERRA AMADO OMAR Y OTRO c/ FEDERACION PATRONAL COMPAÑIA GRAL. DE SEGURO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 3834/10

A la actuación: OTROS - POR: YUBRIN, FLAVIANA MARIA GISELE - 21/08/2026 10:46

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026. Agréguese. Siendo la presentación idéntica a la dación en pago ofrecida mediante escrito del 23/06/2026, estese a lo proveído del 29/06/2026. Sin detrimento de ello, a) líbrese cédula a Adriana Isabel Osores a fin de que tome conocimiento de la resolutive del 13/05/2026 y la dación en pago proveído del 29/06/2026. ; b) líbrese cédula a Juan Carlos Perseguino a fin de notificar el proveído del 29/06/2026. Adjúntese escrito del 23/06/2026. Respecto de la letrada Natalia Liberto, la misma se encuentra notificada digitalmente. FDO. DR. PEDRO DANIEL CAGNA - JUEZ - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN Va. NOMINACIÓN.

MJQZ

Actuación firmada en fecha 24/08/2026

Certificado digital:
CN=CAGNA Pedro Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181873966

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.